



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10. de febrero de 1996
No. 23

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

SUMARIO:

CRITERIO NUMERO UNO.-Con el que se prorroga hasta el último día del mes de febrero de 1996 la bonificación del 10% aplicable en el mes de enero por concepto de pago anual anticipado del impuesto predial.

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

Toluca Méx., a 31 de enero de 1996

CRITERIO NUMERO UNO

**C.C. TESOREROS MUNICIPALES DE
LOS H.H. AYUNTAMIENTOS DE
LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
DE MEXICO.**

Con fundamento en los artículos 19 fracción II, 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 15 del Código Fiscal Municipal del Estado de México; 1 fracciones I, IV y V, 11 fracción II, 16 fracciones I y IV, 17 y 18 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México; la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Servidores Públicos Fiscales, en reunión extraordinaria celebrada el 31 de enero de 1996, en observancia a la política hacendaria municipal que se contiene en la legislación fiscal de los municipios de esta entidad federativa, cuya vigencia inició el pasado 1 de enero del año en curso, que busca que ese orden de gobierno siga avanzando hacia su plena autonomía financiera para estar en posibilidades de cumplir con la tarea de ser instancia rectora y promotora del desarrollo de las comunidades que

conforman su territorio; y ante la respuesta ejemplar que han dado los contribuyentes del impuesto predial de los diferentes Municipios del Estado de México, al acudir en el primer mes del año a efectuar el pago de esta contribución; y con el propósito de brindar el apoyo Institucional a los contribuyentes de este concepto tributario para que den debido cumplimiento a sus obligaciones fiscales de conformidad con lo que prevé la legislación fiscal municipal vigente en el presente año de 1996, y facilitar la operación administrativa de su recaudación; por consenso unánime de sus miembros, ha tenido a bien emitir el siguiente:

CRITERIO

PRIMERO.- La bonificación del 10% aplicable en el mes de enero por concepto de pago anual anticipado del impuesto predial, prevista en el artículo 10 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal de 1996, se prorroga hasta el último día del mes de febrero de 1996.

SEGUNDO.- Publíquese el presente criterio en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION
PERMANENTE DE TESOREROS
MUNICIPALES Y SERVIDORES PUBLICOS
FISCALES**

**EL SECRETARIO TECNICO DE LA
COMISION PERMANENTE DE
TESOREROS MUNICIPALES Y
SERVIDORES PUBLICOS FISCALES**

**LIC. ABELARDO GUTIERREZ
MONTTOYA**
(Rúbrica)

LIC. HECTOR RUIZ RAMIREZ
(Rúbrica)

CONTADOR GENERAL DE GLOSA

C.P. JUAN RAMON SANTILLANA GONZALEZ
(Rúbrica)

**TESOREROS MUNICIPALES MIEMBROS DE LA COMISION
PERMANENTE DE TESOREROS MUNICIPALES Y SERVIDORES
PUBLICOS FISCALES EN EL AÑO DE 1996**

ZONA VALLE DE MEXICO

**TESORERO MUNICIPAL DE
ATIZAPAN DE ZARAGOZA**

**TESORERO MUNICIPAL
DE NAUCALPAN**

LIC. MA. MERCEDES CANSECO UGALDE
(Rúbrica)

C.P. ROBERTO SOTO LEYVA
(Rúbrica)

ZONA NORESTE

**TESORERO MUNICIPAL
DE TEMASCALAPA**

**TESORERO MUNICIPAL
DE ECATEPEC**

C.P. ANA LUISA JIMENEZ QUEZADA
(Rúbrica)

LIC. GASTON D. SANCHEZ AVILA
(Rúbrica)

ZONA ORIENTE

**TESORERO MUNICIPAL
DE IXTAPALUCA**

**TESORERO MUNICIPAL
DE CHALCO**

LIC. ARTURO BARRERA MONTES
(Rúbrica)

C.P. CONRADO OROPEZA FLORES
(Rúbrica)

ZONA VALLE DE TOLUCA

TESORERO MUNICIPAL
DE TOLUCA

LIC. FERNANDO PORTILLA SANCHEZ
(Rúbrica)

TESORERO MUNICIPAL
DE METEPEC

C.P. TOMAS ESTRADA INIESTA
(Rúbrica)

TESORERO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL VALLE

LIC. SALVADOR A. SANTANA CEBALLOS
(Rúbrica)

ZONA NORTE

TESORERO MUNICIPAL
DEL ORO

C.P. EFRAIN URBINA MONROY
(Rúbrica)

TESORERO MUNICIPAL
DE JILOTEPEC

LAP. ANTONIO G. NOGUEZ NOGUEZ
(Rúbrica)

ZONA SUR

TESORERO MUNICIPAL DE
IXTAPAN DEL ORO

PROFR. FRANCISCO REYES ARROYO
(Rúbrica)

TESORERO MUNICIPAL
DE TEJUPILCO

C.P. ROGELIO LOPEZ AVILA
(Rúbrica)